

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
SUBCOMISIÓN EPISCOPAL PARA LA FAMILIA Y DEFENSA DE LA VIDA
Mensaje

JORNADA DE LA FAMILIA 2013

Esposo y esposa, padre y madre por la gracia de Dios

29 de diciembre de 2013

Con el lema "Esposo y esposa, padre y madre por la gracia de Dios", los obispos de la Subcomisión Episcopal de la Familia y Defensa de la Vida queremos llamar la atención de todos los fieles cristianos ante la preocupante situación del momento que vivimos en nuestra sociedad.

Asistimos perplejos a un cambio sustancial en nuestra legislación que afecta gravemente a la familia. Este cambio viene promovido por la irrupción de la llamada "ideología de género", que toma carta de ciudadanía en nuestro ordenamiento jurídico. Esta forma de pensar utiliza un lenguaje propio con términos de gran contenido ideológico, que llevan a una verdadera deformación lingüística, con la consiguiente disolución de significados —parece perderse el sentido o significado original y auténtico de los términos—; tal es el caso de la utilización del término "progenitor" en lugar de los de "padre o madre". Esta ideología pretende impregnar todo el ámbito social, especialmente el educativo, para llevar a la sociedad a una situación de permisivismo radical; en último término, a una *cultura que no genera la vida* y con la tendencia cada vez más acentuada de convertirse en una *cultura de muerte*¹.

La legislación actualmente vigente en España ha ido aún más allá. La Ley de 1-7-2005, que modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, ha redefinido la figura jurídica del matrimonio y la familia, abriendo la posibilidad de la convivencia entre personas del mismo sexo.

El término "esposos", que originalmente no significaba "casados", sino "prometidos", deriva del latín *sponsus*, del verbo *spondere*, que significa 'prometer'. *Sponsus* y *sponsa* (esposo y esposa) eran quienes habían realizado la *sponsalia*, es decir, la ceremonia de esponsales. Se trataba de un ritual mediante el cual el novio pedía la mano de su amada, y ambos, en ese momento, pasaban a tener permiso para comenzar a verse. En este sentido, es muy sugerente y orientativa sobre el contenido amoroso del término "esposos" la lectura del Cantar de los Cantares.

La palabra "cónyuge" viene del latín *coniux*, *coniugis*, que designa a cualquiera de los dos miembros de un matrimonio en su relación jurídica para con el otro. El término "cónyuge", además de ser el mismo para ambos miembros del "matrimonio", dando a entender que son indiferentes los sexos de cada uno, es un vocablo que se refiere fundamentalmente a la unión y a la relación jurídica entre ambos.

Análoga consecuencia se deriva de la utilización del término "progenitor" en lugar de los de "padre" y "madre", teniendo el término "progenitor" un contenido esencialmente biológico. Los ideólogos de género saben que la familia con padre y madre infunde a los hijos la noción —tan natural, por lo demás— de que hombres y mujeres somos diferentes.

Toda paternidad procede de Dios. «*Cuando, junto con el Apóstol, doblamos las rodillas ante el Padre, de quien toma nombre toda paternidad y maternidad (cf. Ef 3,14-15), somos conscientes de que ser padres es el evento mediante el cual la familia, ya constituida por la alianza del matrimonio, se realiza "en sentido pleno y específico". La maternidad implica necesariamente la paternidad y, recíprocamente, la paternidad implica necesariamente la maternidad: es el fruto de la dualidad, concedida por el Creador al ser humano desde "el principio"»⁴.*

Esta relación filial, y en último extremo la del Padre Dios, se muestran plásticamente en el cuadro de Jerónimo Jacinto de Espinosa que hemos propuesto como cartel de la Jornada, donde se presenta en primer término al Niño Jesús rodeado por san Joaquín y santa Ana, los padres de la Virgen, además de a esta y a san José en un segundo plano; y por encima de todo, el Padre Eterno, infundiéndo su espíritu sobre ellos y sobre el mundo en general.

La concepción de la persona está, pues, unida, ante todo y en primer lugar, con la eternidad de

[2] Ibíd., n. 109.

[3] Ibíd., n. 111.

[4] Juan Pablo II, *Carta a las familias* (2-2-1994), 7.

[5] Ibíd., n. 9.